

|  |    |
|--|----|
| 1. DATOS DEL INFORME .....   | 3  |
| 2. DESARROLLO DEL INFORME.....   | 3  |
| 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO .....   | 3  |
| 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 3  |
| 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS .....  | 8  |
| 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....  | 8  |
| 2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....   | 12 |
| 2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....  | 12 |
| 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA .....   | 13 |
| 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 13 |
| 2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) .....  | 15 |
| 2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....  | 16 |
| 2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES .....   | 18 |
| 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 18 |
| 2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....   | 23 |
| 2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....  | 23 |
| 2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS.....  | 24 |
| 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 24 |
| 2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral) .....   | 25 |
| 2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO .....  | 25 |
| 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 25 |
| 2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....  | 26 |
| 2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado .....   | 26 |
| 2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS .....   | 26 |
| 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente ..... | 26 |
| 2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría .....                    | 27 |
| 2.7.3. Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojados clandestinos y puntos críticos.....  | 29 |
| 2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos .....  | 29 |
| 2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....  | 29 |
| 2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED .....  | 30 |
| 2.8.1. Análisis del informe de interventoría.....  | 30 |
| 2.8.1.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....   | 30 |
| 2.8.1.2 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....  | 34 |
| 2.8.2. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....  | 34 |
| 2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES .....  | 36 |
| 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....  | 36 |
| 2.9.1.1 Eventos SIRE asociados a podas de emergencia.....  | 40 |
| 2.9.2. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral agosto septiembre 2024) Poda de Arboles .....                            | 40 |

|   |    |
|---|----|
| 2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....   | 41 |
| 2.9.4. Seguimiento Plan de Poda.....  | 44 |
| Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información: .....   | 44 |
| ü Despeje de conos lumínicos de alumbrado público: .....  | 45 |
| ü Socialización y Divulgación.....  | 45 |
| ü Manejo de avifauna.....   | 45 |
| 2.9.4.1 Reporte de Novedades .....  | 46 |
| 2.9.5. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia .....   | 46 |
| 2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS .....  | 47 |
| 2.10.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente. ....                    | 47 |
| 2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS) .....  | 47 |
| 2.11.1.Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS ..... | 47 |
| 2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC).....   | 52 |
| 3. APROBACIÓN DE LA SUBDIRECTORA DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA .....   | 74 |

## 1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final  Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 5

Otro, Describa \_\_\_\_\_

**Período de análisis: del 01 al 30 de septiembre de 2024**

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la **ASE 5** en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

#### 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 - UAESP 20247000564592 del 15 de octubre de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Informe No.79

| No. | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|-----|--|---------|------------|-------------------|--|
| 1   | Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales. | X       |            |                   | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b> , cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de septiembre: despacho de vehículos en base de operaciones (42), Recolección y Transporte residuos ordinarios (216), de construcción y demolición (8) y bolsas de |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones   |
|-----|---|---------|------------|-------------------|---|
|     |   |         |            |                   | <p>barrido (16), verificación de barrido manual y limpieza (188), barrido mecánico (12) y de cuartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (4) y Poda de árboles (1), verificación lavado PGIRS (0) lavado contenedores públicos (15), recolección de contenedores (45), mantenimiento de cestas públicas (33), mantenimiento de contenedores, (31), recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2), verificación de vehículos al interior del PIDJ (2).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 <b>Balance de Microrrutas</b>, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 18 donde se identificaron 133 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5766-24 con radicado UAESP 20247000534182 del 30 de septiembre de 2024.</p> |
| 2   | Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.  | X       |            |                   | La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 <b>Actas de reunión</b> , incluyó (6) actas: Visita de seguimiento al componente de Salud y Seguridad en el Trabajo, Socialización Informe de Interventoría de septiembre de 2024 con la UAESP, Revisión repuestos contenedores – septiembre de 2024, y Socialización Informe de Interventoría de septiembre de 2024 con el Concesionario.  |
| 3   | Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo. | X       |            |                   | En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el <b>informe N° 79 de septiembre del 2024 del concesionario Área limpia D.C S.A.S. ESP.</b> , así como, las <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Comparaciones de microrrutas RyT</b> (Anexo No. 4), <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), <b>Microrrutas de ByL</b> (Anexo No. 9), <b>Fichas Técnicas de Poda</b> (Anexo No. 10), <b>Planeación de poda y Césped</b> (Anexos Nos. 11 y 13), <b>Diferencias corte de</b>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|-----|---|---------|------------|-------------------|--|
|     |   |         |            |                   | <p><b>césped</b> (Anexo No. 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.</p> <p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de Campo</b>, reportó 993 seguimientos a la Prestación y 337 operativos especiales, para un total de 1330 verificaciones ejecutadas para el mes de septiembre del 2024.</p>   |
| 4   | Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender. | X       |            |                   | En el mes de septiembre no se presentaron dificultades que ameritaran alguna reunión.  |
| 5   | Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.                               | X       |            |                   | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 5 - <b>Estado Hallazgos Matriz Interactiva</b> . De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyo el Anexo N° 6 <b>Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas</b> y Anexo No. 7 <b>Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos</b> .  |
| 6   | Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.             | X       |            |                   | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5).</p> <p>Adicionalmente, en el literal C <b>Programación Especial</b> del numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de campo</b>, el Consorcio Proyección Capital durante en septiembre de 2024, realizó supervisión y seguimiento a algunos tramos viales habilitados para ciclovía, como la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones   |
|-----|---|---------|------------|-------------------|---|
|     |   |         |            |                   | Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones.  |
| 7   | Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual. | X       |            |                   | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b>, cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de septiembre: despacho de vehículos en base de operaciones (42), Recolección y Transporte residuos ordinarios (216), de construcción y demolición (8) y bolsas de barrido (16), verificación de barrido manual y limpieza (188), barrido mecánico (12) y de cuartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (4) y Poda de árboles (1), verificación lavado PGIRS (0) lavado contenedores públicos (15), recolección de contenedores (45), mantenimiento de cestas públicas (33), mantenimiento de contenedores, (31), recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2), verificación de vehículos al interior del PIDJ (2).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 <b>Balance de Microrrutas</b>, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 17 donde se identificaron 133 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5766-24 con radicado UAESP 20247000534182 del 30 de septiembre de 2024.</p> |
| 8   | Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.                       | X       |            |                   | <p>Se validan los informes de los Concesionarios, cuya gestión es reflejada en los informes mensuales de la Interventoría.</p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b>, los resultados para el mes de septiembre fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y transporte</p>  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|-----|---|---------|------------|-------------------|--|
|     |   |         |            |                   | de residuos ordinarios (216), de barrido manual y limpieza (188), revisión proceso de Corte de Césped (4) y Poda de árboles (1).   |
| 9   | Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.   |         |            |                   | NO APLICA PARA ESTE MES  |
| 10  | Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsible e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).   | X       |            |                   | <p>En su informe en el Numeral 3.1.1 <b>Revisión documental</b> la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de agosto de 2024, se encuentra con observaciones del 24/09/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes.</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> se informa que: El Concesionario a través del comunicado OP-2024-0667 del 20 de junio de 2024, presentó alcance a la versión N° 16 de su Plan Operativo, el cual entro en vigor el 08 de julio de 2024.</p> |
| 11  | Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.   | X       |            |                   | La interventoría informó en el mes de septiembre de 2024 no se realizó apertura SAC por el Derrame de Lixiviados.  |
| 12  | Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.  | X       |            |                   | La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y a lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 5  |
| 13  | Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades. | X       |            |                   | La interventoría presenta el anexo “12.ASE5 Inv. veh sep2024”, con la totalidad de vehículos para ASE 5  |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 30 de agosto de 2024 no se presentaron observaciones.

### 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

#### 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 - UAESP 20247000564592 del 15 de octubre de 2024).

La actividad de Recolección y Transporte aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en la localidad de suba, perteneciente al ASE 5, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de recolección y transporte, como resultado se presenta a continuación:

**Tabla 2.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, componente recolección y transporte

| No . | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|------|---|---------|------------|-------------------|--|
| 1    | Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de estos | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de agosto 2024: <b>231 microrutas y 22.524,67 toneladas</b> , y concluye: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de agosto de 2024, y se generaron observaciones.”</i> |
| 2    | Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura,  | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo,   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|----|---|---------|------------|-------------------|--|
|    | continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.   |         |            |                   | la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: 439 <b>visitas</b> y 14 hallazgos, concluyendo: <i>“La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de recolección y transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.</i>   |
| 3  | Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada. | X       |            |                   | La interventoría informó en el mes de septiembre de 2024 no se realizó apertura SAC por el Derrame de Lixiviados.  |
| 4  | Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.              | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de agosto 2024: <b>231 microrutas y 22.524,67 toneladas</b> , y concluye: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de agosto de 2024, y se generaron observaciones.”</i>                             |
| 5  | Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.                                     | X       |            |                   | En el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en La Tabla 102 que el concesionario está cumpliendo con el stand by de Compactadores y lava contenedores, para el mes de agosto de 2024.  |
| 6  | Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.                | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (439 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: <i>“En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”</i> . De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem. |
| 7  | Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.  | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No . | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|------|--|---------|------------|-------------------|--|
|      |  |         |            |                   | visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (439 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “ <i>En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)</i> ”). De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, para el mes de agosto de 2024.  |
| 8    | Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.   | X       |            |                   | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 <b>Verificaciones SIGAB</b> , informa que realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, de lo cual se no se encontraron novedades.<br><br>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB. |
| 9    | Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.                             | X       |            |                   | La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.  |
| 10   | Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales. | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de agosto 2024: <b>231 microrutas y 22.524,67 toneladas</b> , y concluye: “ <i>La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de</i>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No . | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|------|--|---------|------------|-------------------|--|
|      |  |         |            |                   | <i>recolección y transporte del mes de agosto de 2024, y se generaron observaciones.”</i>  |
| 11   | Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo. | X       |            |                   | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 <b>Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios.</b></p> <p>Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de 162 solicitudes recibidas, de las cuales 71 fueron habilitadas o atendidas, 84 canceladas y 7 en trámite de atención durante el periodo. Adicionalmente, el Concesionario relacionó la atención de 10 solicitudes y la cancelación de 3 solicitudes, todas estas recibidas en el mes anterior.</p>   |
| 12   | Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.  | X       |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para esta actividad en el ASE 5: <b>10 visitas</b> en la localidad de SUBA.  |
| 13   | Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.  |         |            |                   | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (439 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “ <i>En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)</i> ”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de agosto de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos. |
| 14   | Supervisaré que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.  |         |            |                   | <i>En el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 5, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de agosto 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 498 verificaciones ambientales y generó 2</i>   |

| No . | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones  |
|------|--|---------|------------|-------------------|--|
|      |  |         |            |                   | <i>hallazgos. El cual no tiene relación a material particulado en la flota.</i>  |
| 15   | Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados. | X       |            |                   | <p>Durante los domingos y días festivos de julio de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin.</p> <p>Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.</p> |
| 16   | Supervisar y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.   |         |            | N/A               | El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.  |
| 17   | Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.  | X       |            |                   | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - <b>Verificaciones de campo</b> e incluyo el archivo Anexo N° 6 - <b>Seguimiento SIGAB</b> .   |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 30 de agosto de 2024 no se presentaron observaciones.

### 2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión Monitoreo y Control se realizará cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del mes de octubre.

### 2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de recolección y transporte.

Durante estas visitas, en terreno como administrativas se verifica la programación y asistencia por parte de la interventoría como el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de recolección y transporte realizada por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 7 verificaciones de la siguiente manera:

**Tabla 3. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 5.**

| RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE |           |                     |                     |   |                   |                              |
|--------------------------|-----------|---------------------|---------------------|---|-------------------|------------------------------|
| No                       | Fecha     | Barrio              | Ubicación           | Objeto  | Observaciones     | Modalidad                    |
| 1                        | 3/03/2024 | CANTAGALLO          | CI 159A con Kr 55C  | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (GG)                  | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 2                        | 3/03/2024 | SABANA DE TIBABUYES | Kr 127C con CI 142C | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (Bolsa de barrido)    | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 3                        | 8/03/2024 | SANTA HELENA        | CI 145 con Kr 57    | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (recolección lateral) | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 4                        | 7/03/2024 | PINOS DE LOMBARDIA  | Kr 111A con CI 152B | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)        | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 5                        | 3/07/2024 | SUBA RURAL          | TV 80 con CI 213    | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)        | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 6                        | 6/03/2024 | LA CHUCUA           | Kr 38 con CI 137A   | Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)        | Sin observaciones | Administrativa interventoría |

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativas realizada por la UAESP el 30 de septiembre de 2024.

### 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de la localidad de SUBA, pertenecientes al ASE No 5, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

#### 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 - UAESP 20247000564592 del 15 de octubre de 2024).

**Tabla 4.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, componente de barrido y limpieza

| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
|-----|------------|---------|------------|-------------------|---------------|
|     |            |         |            |                   |               |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|   |  |   |  |  |  |
|---|--|---|--|--|--|
| 1 | Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.  | X |  |  | En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de septiembre 2024, realizaron 348 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 81 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra <b>"no se observa el área limpia"</b> y Se realizaron 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 11 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra <b>"No se observa el área limpia"</b> . Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones. |
| 2 | Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo | X |  |  | En el numeral 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de agosto 2024 realizó 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 11 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra <b>"No se observa el área limpia"</b> . Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|   |  |   |  |  |  |
|---|--|---|--|--|--|
| 3 | Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.   | X |  |  | En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que, durante el mes de agosto 2024, realizaron 348 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 81 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra <b>"no se observa el área limpia"</b> . Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones. |
| 4 | Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.   | X |  |  | La interventoría informó en el anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.  |
| 5 | Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones | X |  |  | "De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA".<br><br>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" la interventoría informa que, durante el mes de agosto 2024, realizó 348 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual, sin embargo, no se evidencia ningún hallazgo por liberación de zonas duras.   |

Fuente: Elaboración propia

### 2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el cual estipula que el presente seguimiento se realizará cada dos meses, por lo cual en se podrá evidenciar en el informe del siguiente periodo.

### 2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de barrido y limpieza para el ASE 5.

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 6 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 5. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 5**

| BARRIDO Y LIMPIEZA |           |                      |                    |   |                   |                              |
|--------------------|-----------|----------------------|--------------------|---|-------------------|------------------------------|
| No                 | Fecha     | Barrio               | Ubicación          | Objeto  | Observaciones     | Modalidad                    |
| 1                  | 7/03/2024 | POTOSI               | Kr 53 con Cl 153   | Supervisión y control de la actividad de barrido manual   | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 2                  | 8/03/2024 | TIBABUYES            | Kr 33 con Cl 138   | Supervisión y control de la actividad de barrido manual   | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 3                  | 9/03/2024 | RINCON DE SANTA INES | CL 142 con Kr 128  | Supervisión y control de la actividad de barrido manual   | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 4                  | 7/03/2024 | SABANA DE TIBABUYES  | Kr 52A con Cl 180A | Supervisión y control de la actividad de barrido manual   | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 5                  | 9/03/2024 | SABANA DE TIBABUYES  | Tv 127 con Cl 139C | Supervisión y control de la actividad de barrido manual   | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 6                  | 8/03/2024 | ALTOS DE CHOZICA     | Av Suba con Kr 89  | Supervisión y control de la actividad de barrido mecanico | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 7                  | 9/03/2024 | NIZA SUR             | Kr 45 con Cl 127   | Supervisión y control de la actividad de barrido mecanico | Sin observaciones | Administrativa interventoría |

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

De igual manera se verificaron las obligaciones relacionadas con cestas:

**Tabla 6. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, cestas:**

| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
|-----|------------|---------|------------|-------------------|---------------|
|-----|------------|---------|------------|-------------------|---------------|

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|   |  |     |  |  |  |
|---|--|-----|--|--|--|
| 1 | Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.  | N/A |  |  | En el numeral 3.2.5.1.1 "PLAN DE INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CESTAS" del numeral 3.2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, la Interventoría señala que dicho Plan fue radicado por el concesionario el 29 de julio de 2019 aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE5-1072-19 con radicado UAESP 201912000232002 del 10 de junio de 2019   |
| 2 | Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.   | X   |  |  | En los numerales 3.2.5.2.1 UBICACIÓN DE CESTAS y 3.2.5.2.2 MANTENIMIENTO DE CESTAS del numeral 3.2.5.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS la interventoría informa que durante el mes de septiembre 2024 no se realizaron verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y 33 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas con 24 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra “ la cesta publica no fue lavada”. Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo” y “Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva”, como soporte de dichas validaciones. |
| 3 | Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión. | X   |  |  | En los numerales 3.2.5.1.4-INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, la interventoría presenta las novedades de cestas con corte al 31 de agosto de 2024.   |

Fuente: Elaboración propia

### De igual manera se realizó el análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza componente cestas Públicas realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 7. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza cestas – ASE 5**

| MANTENIMIENTO DE CESTAS |           |                  |                |  |                   |                              |
|-------------------------|-----------|------------------|----------------|--|-------------------|------------------------------|
| No                      | Fecha     | Barrio           | Ubicación      | Objeto   | Observaciones     | Modalidad                    |
| 1                       | 8/09/2024 | TTES DE COLOMBIA | CL 130A No 36A | Supervisión y control a mantenimiento de cestas. | Sin observaciones | Administrativa interventoría |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

## 2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

### 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de barrido y limpieza, como resultado se presenta en las siguientes Tablas:

**Tabla 8.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores:

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|-----|--|---------|------------|---|
| 2.1 | La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de estos | X       |            | En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que no realizó verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.                  |
| 2.2 | La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo   | X       |            | En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que no realizó verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones y en el numeral . |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 9.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con el parque automotor relativo a la atención de contenedores:

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES  |
|-----|--|---------|------------|--|
| 3.1 | La Interventoría verificará la existencia de vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.    | X       |            | La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 42 visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual registran la revisión del vehículo.  |
| 3.2 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles             | X       |            | La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, evidenciando que se tiene abierta por parte de la interventoría la SAC90 la cual fue remitida a la UAESP para abrir presunto incumplimiento al cual la SAL dio respuesta a lo cual la interventoría no comparte lo determinado por la Unidad, por lo cual se remite nuevo informe de la SAC 90 a la SDF con las consideraciones de interventoría para análisis respectivo. |
| 3.3 | La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.            | X       |            | La interventoría en su componente técnico operativo, UAESP-CPC-ASE5-5141-24: Respuesta OP-2024-0096 -Observaciones Plan Operativo Ad. 32 ASE 5 por medio de radicado 20247000091222 donde genero observaciones.  |
| 3.4 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lava contenedores). | X       |            | La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, el operador cuenta con 2 lava contenedores.  |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 10.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con la mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores:

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|-----|--|---------|------------|---|
| 4.1 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores | X       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores y generó 2 hallazgos para ASE 5.<br><br>Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|-----|--|---------|------------|---|
| 4.2 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores | X       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores y generó 2 hallazgos para ASE 5<br><br>Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo    |
| 4.3 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores                 | X       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2.3 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 16 visitas al mantenimiento de contenedores y genero 1 hallazgos para ASE 5.<br><br>Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo |
| 4.4 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores | X       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores y generó 2 hallazgos para ASE 5<br><br>Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo    |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 11.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con otras disposiciones para la instalación de contenedores

| #   | OBLIGACIÓN  | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|-----|---|---------|------------|---|
| 5.1 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84. | x       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores y generó 2 hallazgos para ASE 5-<br><br>Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| #   | OBLIGACIÓN  | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|-----|---|---------|------------|---|
| 5.2 | La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.   | x       |            | <p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización-3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”</p>                               |
| 5.3 | La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.   | x       |            | <p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización-3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO”. Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC</p>                     |
| 5.4 | En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia de este se presentará un informe sucinto al respecto. | X       |            | <p>En el numeral 3.2.2.2.2 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES/ A. SEPTIEMBRE DE 2024, la interventoría informa: “<i>la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N° 3517.</i>”</p>   |
| 5.5 | La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.  | X       |            | <p>En el numeral 3.2.2.3 VERIFICACIONES SIGAB, la interventoría informa que verificó las programaciones “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones. Como resultado de esta actividad no identificó observaciones. Esto fue comunicado al concesionario bajo el comunicado UAESP-CPC-ASE5-5750-24 con radicado UAESP 20247000520172 del 20 de SEPTIEMBRE de 2024.</p> |

| #    | OBLIGACIÓN  | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|------|---|---------|------------|---|
| 5.9  | La interventoría verificará que el concesionario presenta y remite a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.  | N/A     |            | no aplica para este periodo.  |
| 5.10 | Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” <sup>2</sup> con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de estas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad. | X       |            | La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 ENTREGA DE CONTENEDORES APROVECHABLES A TERCEROS, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado en el numeral anterior de inventario de contenedores, el Concesionario en su informe de agosto de 2024, reportó un total de 699 contenedores entregados a terceros.”</i> anexo 8. ASE5 Inv Contenedores. |
| 5.12 | La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.  | X       |            | La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 42 visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual el seguimiento a las actividades de recolección de contenedores y no registra hallazgos por este tema.  |
| 5.15 | El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.  | X       |            | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización-3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 32 visitas al mantenimiento de contenedores.   |

Fuente: Elaboración propia

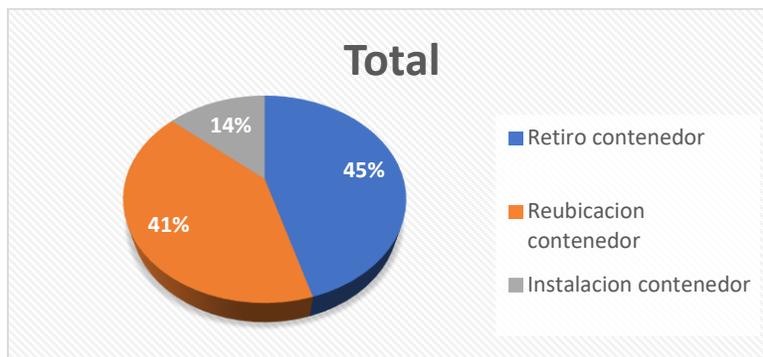
## 2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente.

De manera general para los meses de agosto Y septiembre del 2024, se presentaron 3898 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5. De los cuales, veintidós (22) se identificaron para el componente de actividades de contenerización, es decir las solicitudes, quejas o reclamos por este componente corresponden únicamente al 0.56%.

La distribución de estas PQRS fue sobre: Inconformidad en retiro de contenedores con 10 peticiones, seguido de la “reubicación de contenedores” con 9 peticiones y 3 solicitudes de instalación de contenedores, El comportamiento para el periodo analizado se presenta en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1.** Comportamiento PQRS para el componente actividades de contenerización en el periodo de agosto septiembre de 2024.



Fuente elaboración propia

Los datos del anterior análisis se anexan al presente informe, los cuales fueron consultados en la plataforma SIGAB el 27 de octubre de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

## 2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de contenedores para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con contenedores realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 3 verificaciones de la siguiente manera:

**Tabla 12. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización.**

| CONTENERIZACIÓN |            |                    |                   |                               |                   |                              |
|-----------------|------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------|
| No              | Fecha      | Barrio             | Ubicación         | Objeto                        | Observaciones     | Modalidad                    |
| 1               | 11/03/2024 | PORTALES DEL NORTE | Kr 65 con Cl 165A | Mantenimiento de contenedores | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 2               | 10/03/2024 | ESTORIL            | Kr 45 con Cl 104A | Mantenimiento de contenedores | Sin observaciones | Administrativa interventoría |
| 3               | 13/03/2024 | PORTALES DEL NORTE | Cl 163 con Kr 62  | Lavado de contenedores        | Sin observaciones | Administrativa interventoría |

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo como Administrativas.

## 2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS

### 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de lavado de áreas pública, como resultado se presenta en las siguientes Tablas

**Tabla 13.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con la actividad de lavado PGIRS:

| # | OBLIGACIÓN  | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES  |
|---|---|---------|------------|--|
| 1 | Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones. | X       |            | En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, por lo cual no se evidencian hallazgos. |
| 2 | Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas   | X       |            | En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, por lo cual no se evidencian hallazgos. |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.  | X       |            | En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, por lo cual no se evidencian hallazgos. |

| # | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|---|--|---------|------------|---|
| 4 | Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada. | X       |            | EN EL NUMERAL 3.2.4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL/ 3.2.4.1.1INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO / A. AGOSTO DE 2024, la interventoría informó: “La Interventoría de la revisión del informe no generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario. |

Fuente elaboración propia

### 2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP se realizará una vez por semestre y durante el periodo comprendido en el presente informe no se realizó verificación

## 2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

### 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado, como resultado se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 14.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con la actividad de la adición de mayores frecuencias de lavado:

| # | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|---|--|---------|------------|---|
| 1 | Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.   | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 2 | Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía ara efectos de lo previsto en la Ley | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 3 | Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.  | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 4 | Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.   | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |

| #  | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES   |
|----|--|---------|------------|---|
| 5  | Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.   | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 6  | La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios.             | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 7. | La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato. | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |
| 8. | Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.   | N/A     |            | Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018. |

Fuente: Elaboración propia

### 2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP no realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizan seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de mayores frecuencias de lavado realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades para el mes de septiembre no se realizó revisión teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018.

### 2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado

Para el mes de septiembre la INTERVENTORIA no realizó revisión o aprobación de informes de ejecución teniendo en cuenta la terminación del plazo de la adición No. 30 del contrato 396 de 2018

## 2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

### 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas las actividades de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de arrojos clandestinos y puntos críticos, como resultado se presenta en la siguiente Tabla:

### 2.7.2.Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

**Tabla 15.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con la actividad de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojos clandestinos:

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES  |
|---|--|---------|------------|--|
| <b>Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios</b> |  |         |            |  |
| 1   | Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios   | X       |            | En el informe mensual de interventoría, presenta la carpeta No. 7 PC, en la cual presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de septiembre de 2024 relacionadas con la supervisión realizada a la ejecución de Puntos críticos.   |
| <b>2, Sobre el Censo, Recolección y Transporte de puntos crítico.</b>   |  |         |            |  |
| 2.1   | Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.  | X       |            | En la carpeta 7. INFORME PC – Numeral 5.2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL / 5.2.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, presenta el censo de puntos críticos e informa: “ Se presenta diferencia entre el censo de puntos y los establecidos en el PGIRS 2023, debido a que el censo es actualizado mensualmente por el Concesionario acorde con lo encontrado en campo.” |
| 2.2   | Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría  | X       |            | En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría realizó 222 verificaciones sin encontrar hallazgos relacionados con la actividad.  |
| 2.3   | Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios | X       |            | En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría realizó 222 verificaciones sin encontrar hallazgos relacionados con la actividad.  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| #   | OBLIGACIÓN   | EJECUTÓ | NO EJECUTÓ | OBSERVACIONES  |
|---|--|---------|------------|--|
| 2.4   | Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.   | x       |            | NO APLICA  |
| <b>3. Sobre recolección y transporte de residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino).</b>                                  |  |         |            |  |
| 3.1   | Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.  |         |            | En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al concesionario 413 arrojados clandestinos, de los cuales 248 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 38 no aplicaban y 127 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del informe de la interventoría. |
| <b>4. Sobre recolección y transporte de Animales Muertos:</b>   |  |         |            |  |
| 4.1   | Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.  |         |            | En la carpeta 07. INFORME PC, en el numeral 5,4 no se reportaron atenciones de animales muertos del concesionario. Adicionalmente, en el Anexo N° 2 de la carpeta 07. INFORME PC- hoja 5 también se encuentra discriminado el reporte de animales muertos  |
| <b>5. La Interventoría revisará, conceptuará y aprobará el cumplimiento de la Cláusula Segunda- Forma de Pago – del Contrato suscrito entre la UAESP y cada uno de los prestadores.</b> |  |         |            |  |
| 5.1   | Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.  |         |            | En el mes de septiembre de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-5761-(Rad UAESP no disponible) relacionado con las cantidades ejecutadas en el mes de agosto de 2024  |
| 5.2   | Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia. |         |            | En el mes de septiembre de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-5761-(Rad UAESP no disponible) relacionado con las cantidades ejecutadas en el mes de agosto de 2024  |

Fuente: Elaboración propia

### 2.7.3.Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojios clandestinos y puntos críticos

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión Monitoreo y control vigente, se analizarán 3 solicitudes de manera aleatoria, reportados de puntos críticos y arrojios clandestinos para el ASE 5.por la interventoría en la matriz cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del siguiente periodo.

### 2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

En el informe del mes de septiembre de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó el siguiente informe de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia D.C.:

**Tabla 16.** Relación de informes aprobados por la interventoría en el mes de septiembre

| TIPO DE DOCUMENTO                                   | FECHA Y COMUNICADO DE ENTREGA POR PARTE DEL CONCESIONARIO | FECHA DE REVISIÓN Y COMUNICADO O ACTA                              | ESTADO (en Revisión, con Observaciones o Aprobado) |
|---|---|--|--|
| Informe Mensual del Concesionario de julio de 2024  | 20/08/2024<br>OP-2024-0802                                | 30/08/2024<br>UAESP-CPC-ASE5-5687-24<br>(Rad UAESP 20247000477272) | Con observaciones                                  |
|   | 16/09/2024<br>OP-2024-0842                                | 30/09/2024<br>UAESP-CPC-ASE5-5764-24<br>(Rad UAESP No disponible)  | Aprobado   |
| Informe Mensual del Concesionario de agosto de 2024 | 6/09/2024<br>OP-2024-0880                                 | 26/09/2024<br>UAESP-CPC-ASE5-5761-24<br>(Rad UAESP No disponible)  | Aprobado   |

Fuente: Informe mensual No. 79 – Capítulo PC- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo septiembre 2024

De la adición N° 34, el 30 de septiembre de 2024, el Concesionario radicó la factura DCAL1290 correspondiente a los servicios prestados del 9 al 31 de agosto de 2024, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

### 2.7.5.Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición puntos críticos y arrojios clandestinos para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de puntos críticos y arrojios clandestinos realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 1 verificación como se puede observar a continuación:

**Tabla 17.** Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con puntos críticos y arrojios clandestinos.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS |           |                 |                  |  |                   |                              |
|--|-----------|-----------------|------------------|--|-------------------|------------------------------|
| No                                     | Fecha     | Barrio          | Ubicación        | Objeto   | Observaciones     | Modalidad                    |
| 1                                      | 7/03/2024 | EL RINCON NORTE | CI 132 con Kr 91 | Supervisión y control actividades de recolección de RCD Y Arrojo Clandestino | Sin observaciones | Administrativa interventoría |

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativa.

### 2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

#### 2.8.1. Análisis del informe de interventoría

##### 2.8.1.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital de septiembre de 2024 (radicado UAESP 20247000564592 del 16/10/2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024”.

**Tabla 18. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Corte de césped.**

| Ítem    | Componente                          | # | Obligación  | Ejecutó  | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones  |
|---------|-------------------------------------|---|---|----------|------------|----------------------|--|
| 1.2.2.4 | <b>ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED</b> | 1 | Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya. | <b>X</b> |            |                      | En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 79 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., correspondiente al mes de agosto 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación correspondiente a la atención de 10.123 áreas verdes que corresponden a 8.472.490,04 m <sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped, el cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2020 que es de 6.991.801,00 m <sup>2</sup> , sobrepasa el valor establecido. Es de aclarar que, del total de área ejecutada 3.563.558,38 corresponde a la segunda intervención de 4.583 zonas verdes en el mes, ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.<br><br>Adicionalmente en el numeral “3.2.7.2 |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Ítem | Componente | # | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones  |
|------|------------|---|--|---------|------------|----------------------|--|
|      |            |   |  |         |            |                      | <p>Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 210 verificaciones con 47 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva y 29 reportes asociados a borde sin nivelación cero. El hallazgo más frecuente fue “El código de la zona verde presenta inconsistencia” con un 85,10% de representación.</p> <p>Del mismo modo entregan "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva"; “Anexo No 11– ASE 5 Planeación césped” y respecto a las Penales pecuniarias y SAC, se encuentran en el Informe Jurídico adjunto al Informe mensual.</p>                                 |
|      |            | 2 | Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.                        | X       |            |                      | <p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP- M14- F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4"“¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?”</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre 2024 hicieron 206 validaciones en las que revisaron dicho aspecto y según lo reportado allí y en el Informe, no se registraron hallazgos al respecto.</p> |
|      |            | 3 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | X       |            |                      | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP- M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre 2024 se hicieron validaciones registradas a través de los formatos “UAESP- M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p>                                   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Ítem | Componente | # | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones   |
|------|------------|---|---|---------|------------|----------------------|---|
|      |            |   |   |         |            |                      | Según dicha información, NO se registraron hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva <del>durante</del> a "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?".   |
|      |            | 4 | Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.                         | X       |            |                      | <p>En el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; indican que realizaron 210 verificaciones con un hallazgo tramitado a través de Matriz Interactiva relacionado a "Zona verde sin intervención, altura superior a 10 cm" y un hallazgo relacionado con ¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 - ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.</p>   |
|      |            | 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.                             | X       |            |                      | <p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 5 con un hallazgo de SST relacionado con "Malla de seguridad no se encuentra en buen estado", el cual fue reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que el hallazgo presentado en el mes fue: "La malla de seguridad se encuentra en buen estado (No rota, con rodachines funcionales)?, revisado a través del formato UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V5.</p> |
|      |            | 6 | Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la | X       |            |                      | En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, para el mes de agosto de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 5.571 códigos que corresponden a 4.954.801,04 m <sup>2</sup> .   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Ítem | Componente | # | Obligación                                   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones  |
|------|------------|---|--|---------|------------|----------------------|--|
|      |            |   | UAESP cuenta con la información actualizada. |         |            |                      | <p>Además, en el acápite “3.2.7.3 Verificaciones SIGAB” la Interventoría señala que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de septiembre de 2024, de 6.322 zonas verdes y un área total de 6.307.850,086 m<sup>2</sup>, en el reporte “Planeación Corte de Césped - Periodo”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de agosto de 2024.</p> <p>Así mismo, el Concesionario reportó mediante correo electrónico modificaciones en la programación el día 02 de septiembre de 2024, validado por la Interventoría el 02 de septiembre de 2024 en el SIGAB, quedando como proyección para el mes de septiembre de 2024 un total de 6.282 zonas verdes, con un área total de 6.299.518.051 m<sup>2</sup> programados.</p> <p>Con la información anterior, la Interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación de la programación y los resultados de estas se desarrollan en el numeral 3.2.7.2.</p> <p>La Interventoría comparó la información de ejecución de corte de césped del Anexo “Anexo 12. Corte Césped” del informe del Concesionario de agosto de 2024, con el reporte de “Ejecución corte de césped-Cierre Mensual” de agosto de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 16 de septiembre de 2024 y no se presentaron diferencias.</p> |

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79- Consorcio Proyección Capital – ASE 5 septiembre de 2024

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes observaciones y/o conclusiones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de agosto de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB presenta la siguiente observación:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En el documento Word, en la tabla 38 "Histórico de áreas verdes intervenidas por semestre" en la columna "TOTAL, DE ÁREAS VERDES INTERVENIDAS" los periodos comprendidos entre Feb-21 hasta Ago-21 y a partir de Dic-21 hasta Ago-24, los valores difieren con respecto a los reportados en el archivo Excel "Anexo 12. Corte de césped".

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente

### 2.8.1.2 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).

De acuerdo con el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente, el análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para este componente se reporta bimestralmente; por lo tanto, el informe del presente período se presentará en el informe del mes de octubre de 2024.

### 2.8.2. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

**Tabla 19. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de septiembre 2024**

| No. | Fecha      | Localidad | Ubicación    | Objeto  | Observación  | Modalidad |       |                |
|-----|------------|-----------|--------------|---|--|-----------|-------|----------------|
|     |            |           |              |   |  | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
| 1   | 17-09-2024 | Suba      | Cl 182 Kr 53 | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped. | Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de corte de césped.<br><br>En lo concerniente a la Obligación "Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya" se presentó el formato F15V7 con corte al 25 de septiembre.<br><br>Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizaron cuatro (4) |           |       | 1              |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha      | Localidad | Ubicación        | Objeto  | Observación   | Modalidad |       |                |
|-----|------------|-----------|------------------|---|---|-----------|-------|----------------|
|     |            |           |                  |   |   | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
|     |            |           |                  |   | verificaciones de proceso.<br>Se revisó el registro fotográfico de la verificación No. 1038456 en la CI 182 con Kr 53, código 11PQ0919, se evidenció que zona verde cumple con actividad de corte de césped.  |           |       |                |
| 2   | 23-09-2024 | Suba      | CI 167 Kr 65     | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped. | Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de corte de césped.<br><br>En lo concerniente a la Obligación “Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya” se presentó el formato F15V7 con corte al 25 de septiembre.<br>Se revisó el registro fotográfico de la verificación No. 1040787 en la CI 167 con Kr 65, código 11PQ1136, se evidenció que zona verde cumple con actividad de corte de césped. |           |       | 2              |
| 3   | 19-09-2024 | Suba      | Kr 47 con CI 128 | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la                               | Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de corte de césped.<br>Para el reporte de calidad se valida el Formato F16V4. Se realizaron en total 206 verificaciones con corte a 25 de septiembre en donde se dio cumplimiento a la   |           |       | 3              |

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto                        | Observación   | Modalidad |       |                |
|-----|-------|-----------|-----------|-------------------------------|---|-----------|-------|----------------|
|     |       |           |           |                               |   | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
|     |       |           |           | actividad de corte de césped. | Obligación: “Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo”.<br>Se revisó el registro fotográfico de la verificación No. 1039568 en la Kr 47 con Cl 128, código 11AN1097-542, se evidenció que zona verde cumple con actividad de corte de césped. |           |       |                |

**Fuente:** Elaboración propia – septiembre de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de corte de césped.

## 2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 5 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto técnico CT 17937 el 28 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 radicado el 27 de febrero de 2019.

### 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No 1 al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 (UAESP-CPC-UAESP-8450-24, radicado UAESP 20247000564592 del 16 de octubre de 2024).

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Poda de árboles”.

**Tabla 20. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Poda de árboles.**

| Ítem    | Componente                   | # | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones   |
|---------|------------------------------|---|---|---------|------------|----------------------|---|
| 1.2.2.3 | ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES | 1 | Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental. | X       |            |                      | <p>En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 79 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P, correspondiente al mes de agosto 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 91% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención en el marco del modelo de riesgo de la SDA, categoría de riesgo alto de 222 individuos arbóreos y 1.678 árboles por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 1.900 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>En el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 161 verificaciones con 15 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El hallazgo más representativo fue: “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal” correspondiente al 93,3%.</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 - ASE 5-Hallazgos Matriz Interactiva" y “Anexo No. 12 - Planeación poda” como soporte a las actividades adelantadas.</p> |
|         |                              | 2 | Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del <u>catastro de árboles</u> cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.                              | X       |            |                      | <p>En el Informe mensual de Interventoría No 79 del mes de septiembre 2024, en su numeral “3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – agosto de 2024”; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 1.900 individuos intervenidos durante el mes de agosto de 2024, mediante comunicado OP-2024-0795 del 3 de septiembre de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como</p>  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Ítem | Componente | # | Obligación   | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones  |
|------|------------|---|--|---------|------------|----------------------|--|
|      |            |   |  |         |            |                      | <p>intervenidos en el formato "Fichal_Actualización del catastro de árboles_V4_Agosto_2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato. Adicionalmente, se validó que las fichas técnicas están en el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin realizar revisión de fondo.</p> <p>Así pues, en el "Anexo No 10. ASE 5 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2991-24 con radicado UAESP 20247000490632 del 10 de septiembre de 2024 con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 1.900 fichas técnicas.</p> |
|      |            | 3 | Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la <b>maquinaria idónea para la prestación</b> de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.     | X       |            |                      | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre hicieron 1 validación donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe, no se registraron hallazgos al respecto.</p>  |
|      |            | 4 | Verificará que <b>la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido</b> en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya. | X       |            |                      | <p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla. La verificación la realiza la Interventoría a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5", donde se encontraron 15 hallazgos relacionados con la falta de cicatrización de los cortes realizados y la realización de cortes que no son limpios, lisos y planos.</p>  |
|      |            | 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas   | X       |            |                      | <p>En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de</p>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Ítem | Componente | # | Obligación  | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecutó Parcialmente | Observaciones  |
|------|------------|---|---|---------|------------|----------------------|--|
|      |            |   | en el Reglamento Técnico Operativo.   |         |            |                      | árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de agosto 2024; y no se presentan observaciones.<br><br>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 79 Técnico Operativo, la Interventoría informa que realizaron verificación durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 5 sin hallazgo de SST.  |
|      |            | 6 | Verificará que los <b>residuos</b> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <b>chipeadora</b> .                 | X       |            |                      | En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".<br><br>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre hicieron una validación de proceso, donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe, no se registraron hallazgos al respecto.   |
|      |            | 7 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <b>poda de árboles, proceda a retirar los residuos</b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | X       |            |                      | En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".<br>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre 2024 se hicieron validaciones registradas a través del formato UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Según dicha información, no se registraron hallazgos al respecto. |

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79- Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – septiembre de 2024.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.6.5, presenta las siguientes conclusiones:

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de agosto de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.9.1.1 Eventos SIRE asociados a podas de emergencia

Adicionalmente en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de septiembre de 2024, se remitieron un total de 18 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP y se atendieron en este periodo 13 eventos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

Los 13 SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario corresponden a solicitudes realizadas por la UAESP en el mes de septiembre de 2024.

### 2.9.2. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral agosto septiembre 2024) Poda de Arboles

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Poda de árboles según la información reportada en el SIGAB de los meses de agosto y septiembre de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

**Tabla 21. PQRS poda de árboles**

| Cantidad de PQRS | Agosto | Septiembre | Total |
|------------------|--------|------------|-------|
| Poda de árboles  | 86     | 71         | 157   |

**Fuente:** SIGAB agosto 2024

PQRS por medio de registro:

**Tabla 22. Medio de registro de PQRS**

| Periodo    | Correo Electrónico | Escrito | Línea 110 | Chat110 | SDQS | Correo Electrónico 110 | Verbal | UAESP - Interventoría | Total |
|------------|--------------------|---------|-----------|---------|------|------------------------|--------|-----------------------|-------|
| Agosto     | 7                  | 1       | 22        | 3       | 14   | 8                      | 3      | 28                    | 86    |
| Septiembre | 5                  | 1       | 22        | 2       | 8    | 7                      | 4      | 22                    | 71    |
| Total      | 12                 | 2       | 44        | 5       | 22   | 15                     | 7      | 50                    | 157   |

**Fuente:** SIGAB agosto 2024

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

**Tabla 23. Tiempo de atención PQRS**

| Promedio de Atención PQRS       | Solucionado (Días Hábiles) |           |              |           |
|---------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                 | 1-5 Días                   | 6-10 Días | 11 – 15 Días | > 16 Días |
| Poda de árboles agosto 2024     | 7                          | 53        | 26           | 0         |
| Poda de árboles septiembre 2024 | 8                          | 47        | 16           | 0         |

**Fuente:** SIGAB octubre 2024

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Área Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de agosto y septiembre de 2024 se tiene que:

Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de agosto de 2024, se registró menor cantidad de solicitudes para el mes de septiembre de 2024.

El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de la UAESP – Interventoría (31,84%), seguida por la Línea 110 (28,02%) y las SDQS (14,01%).

El 100% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”

Considerando los tiempos otorgados por Ley, Área Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

### 2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

**Tabla 24. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de septiembre 2024.**

| No. | Fecha      | Localidad | Ubicación       | Objeto   | Observación   | Modalidad |       |                |
|-----|------------|-----------|-----------------|--|---|-----------|-------|----------------|
|     |            |           |                 |  |   | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
| 1   | 06-05-2024 | Suba      | Cl 136 # 59A-98 | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la | Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de poda de árboles.<br>En lo concerniente a la |           |       | X              |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha      | Localidad | Ubicación       | Objeto   | Observación  | Modalidad |       |                |
|-----|------------|-----------|-----------------|--|--|-----------|-------|----------------|
|     |            |           |                 |  |  | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
|     |            |           |                 | Interventoría<br>Consortio<br>Proyección Capital<br>en la actividad de<br>poda de árboles.               | <p>Obligación<br/>“Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control a plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.” se presentó el formato F17V6 con corte al 25 de septiembre.</p> <p>Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizó una (1) verificación de proceso.</p> <p>En esta verificación de proceso, se dio cumplimiento a la obligación “Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.”</p> <p>Se revisó el registro fotográfico de la verificación No. 1035466 en la CI 152A Kr 102B, se evidenció que cumple con la actividad de poda de árboles.</p> |           |       |                |
| 2   | 17-05-2024 | Suba      | Kr 116 # 152-91 | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consortio | <p>Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles.</p> <p>Para dar cumplimiento a la Obligación: “Verificará que la poda</p>  |           |       | X              |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha      | Localidad | Ubicación        | Objeto  | Observación   | Modalidad |       |                |
|-----|------------|-----------|------------------|---|---|-----------|-------|----------------|
|     |            |           |                  |   |   | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
|     |            |           |                  | Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.  | de árboles se realice de conformidad con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.”, la interventoría presentó en el formato F18V5 las 100 verificaciones de calidad realizadas en campo con corte a 25 de septiembre. Se revisó el registro fotográfico de la verificación No 1039187, en la Kr 101 # 150A-60, se evidenció que cumple con la actividad de poda de árboles.  |           |       |                |
| 3   | 17-05-2024 | Suba      | Cl 152A # 117-10 | Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles. | Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles. Para dar cumplimiento a la Obligación: “Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.”, la interventoría presentó en el formato F18V5 las 91 validaciones de calidad realizadas en campo con corte a 25 de septiembre. Se revisó el registro fotográfico de la verificación 1036205 en la CL 150C 130B, se evidenció que |           |       | X              |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación                                 | Modalidad |       |                |
|-----|-------|-----------|-----------|--------|---|-----------|-------|----------------|
|     |       |           |           |        |   | Terreno   | SIGAB | Administrativa |
|     |       |           |           |        | cumple con la actividad de poda de árboles. |           |       |                |

**Fuente:** Elaboración propia – octubre de 2024.

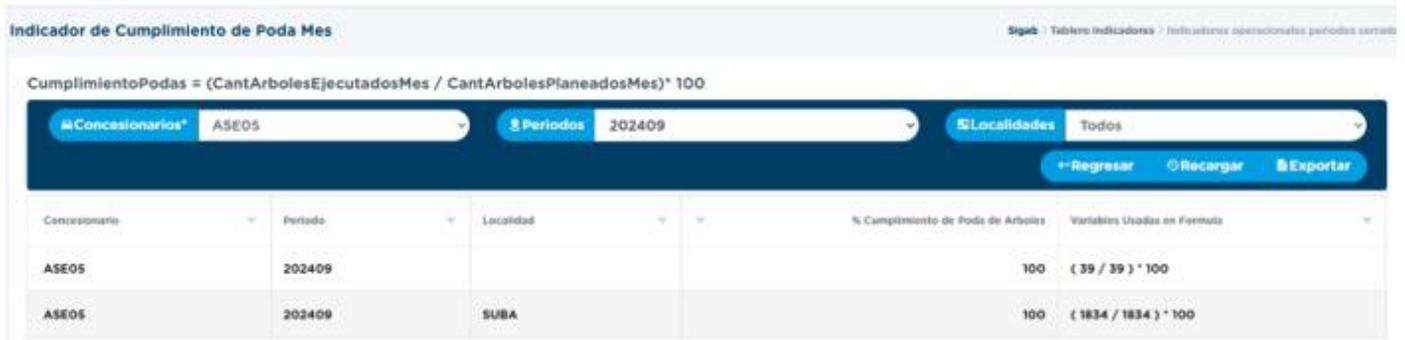
En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de poda de árboles.

### 2.9.4. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, como cantidad de árboles ejecutados por mes versus la cantidad árboles planeados por mes, se obtuvo que, durante julio de 2024, el concesionario Área Limpia, reportó una ejecución del 100% de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

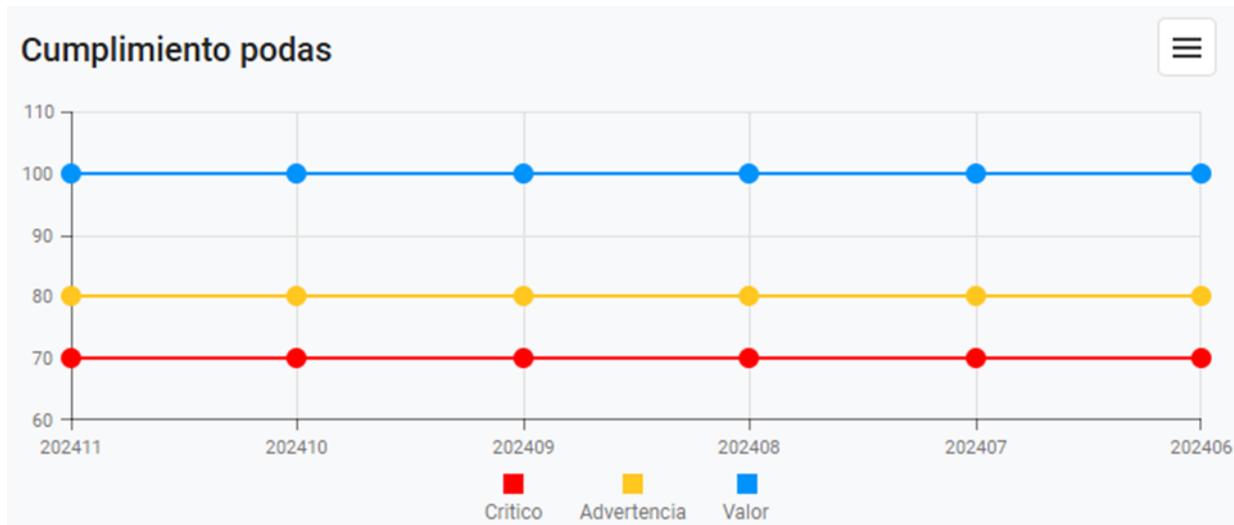
**Gráfica 2. Indicador de cumplimiento Poda de árboles septiembre 2024 ASE 5**



**Fuente:** Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

**Gráfica 3. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 5 septiembre 2024**



Fuente: Tomado de SIGAB 2024

Los indicadores no reportan variación significativa en el cumplimiento de las programaciones de poda de árboles, en el mes de julio del 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% de lo programado y lo ejecutado.

## ü Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de septiembre de 2024 se atendieron en total 37 ejemplares arbóreos con ocasión al despeje de los conos lumínicos del alumbrado público de la ciudad. Lo anterior para disminuir los puntos oscuros en diferentes zonas públicas en la localidad de Suba.

## ü Socialización y Divulgación

Para el mes de septiembre de 2024 Área Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles en el “Anexo 11. Informe de Socialización Poda de Árboles Septiembre 2024”, informando que se realizaron 13 actividades de campo en las que fue suministrada información a usuarios relacionada con el Plan de Podas.

En el siguiente enlace <https://arealimpia.com.co/poda-de-arboles/>, se subieron infografías indicando los barrios que serían atendidos en el mes de septiembre 2024.

## ü Manejo de avifauna

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P en la ejecución del mes presenta en el “Anexo Avifauna” el registro de avifauna; para este período se intervinieron 30 árboles con presencia de nidos. Dichas actividades se ejecutaron con herramientas manuales, usando lo menos posible herramientas que generaran vibraciones en el árbol, con el fin de perturbar lo menos posible a los individuos presentes, las ramas en las cuales se encontraban emplazados los nidos, no fueron intervenidas.

## 2.9.4.1 Reporte de Novedades

El Concesionario reportó 170 novedades para el mes de septiembre de 2024, correspondientes a individuos arbóreos que no pueden ser atendidos por situaciones que se encuentran por fuera de los alcances de las competencias silviculturales definidas.

**Tabla 25. Reporte de novedades por el Concesionario – septiembre de 2024**

| CÓDIGO | SITUACIÓN  | CANTIDAD |
|--------|--|----------|
| A      | Ausente  | 21       |
| E      | Enfermo  | 19       |
| ECS    | Especie no corresponde a la consignada en el SIGAU | 54       |
| OB     | Obra Pública                                       | 40       |
| OTRA   | Volcado  | 1        |
| RA     | Acceso Restringido                                 | 4        |
| RC     | Arbol den riesgo de caída                          | 6        |
| RE     | Riesgo eléctrico                                   | 12       |
| S      | Arbol seco   | 13       |

**Fuente:** Generado a partir de datos reportados por Área Limpia D.C. S.A. E.S.P. en formato de novedades – septiembre de 2024

## 2.9.5. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificadorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín Botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la

normatividad precitada.

- Probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol o parte de él no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a 81 situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 5, de las cuales 10 corresponden a eventos de poda de emergencia, 2 son eventos de poda por plan de poda, 10 eventos son de recolección de residuos de tala, 16 eventos son de recolección de residuos y 43 de probable riesgo.

**Tabla 26. Relación de eventos de emergencia reportados septiembre de 2024.**

| TIPO EVENTO             | ATENDIDO  | ATENDIDO PARCIALMENTE | NO ATENDIDO | DEVUELTO | RIESGO    | TOTAL     |
|-------------------------|-----------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-----------|
| Poda de emergencia      | 9         |                       |             | 1        |           | 10        |
| Recolección de residuos | 11        | 1                     | 4           |          |           | 16        |
| Residuos Tala           | 10        |                       |             |          |           | 10        |
| Poda por plan de poda   | 2         |                       |             |          |           | 2         |
| Probable de riesgo      |           |                       |             |          | 43        | 43        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>32</b> | <b>1</b>              | <b>4</b>    | <b>1</b> | <b>43</b> | <b>81</b> |

Fuente: Elaboración propia – octubre 2024

## 2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

### 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de flota vehicular, el resultado de dicha verificación se ve reflejado en las Tablas de los numerales anteriores del presente informe.

## 2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

### 2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión del componente operativo de la UAESP realizó la revisión de las respuestas dadas por el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y asignadas por Orfeo al equipo de supervisión, relacionados con el componente de recolección y transporte (incluyendo el reporte de arrojos clandestinos y puntos críticos), barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles para el mes de septiembre de 2024.

## Grafica 4. Distribución de PQRS para la ASE 5

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



**Tabla 27. Resumen SDQS allegados al operador y tramitados**

| Obligación no. 09 - Anexo no. 09 |                |            |                   |                   |                  |             |              |                |                   |   |  |
|----------------------------------|----------------|------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|--------------|----------------|-------------------|---|--|
| No                               | N. de orfeo    | No. SDQS   | FECHA DE RADICADO | FECHA traslado AL | FECHA MÁX DE RTA | FECHA FINAL | RTA OPORTUNA | CALIDAD DE RTA | RTA CON DOCUMENTO | OBSERVACIONES   | OBJETIVO   |
| 1                                | 20247000477502 | 3956572024 | 1/09/2024         | 2/09/2024         | 23/09/2024       | 19/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.                                 | Solicitud contenedores (retiro o instalación)    |
| 2                                | 20247000478472 | 3994012024 | 2/09/2024         | 2/09/2024         | 23/09/2024       | 16/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.                                 | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 3                                | 20247000483882 | 4027902024 | 3/09/2024         | 4/09/2024         | 25/09/2024       | 17/09/2024  | SI           | NO             | SI                | La respuesta no cumple los parámetros de calidad, sin embargo, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Otros  |
| 4                                | 20247000485482 | 4028002024 | 4/09/2024         | 5/09/2024         | 26/09/2024       | 25/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.                                 | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 5                                | 20247000485872 | 4002242024 | 4/09/2024         | 6/09/2024         | 27/09/2024       | 25/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.                                 | Solicitud sensibilización                        |
| 6                                | 20247000486482 | 4028232024 | 5/09/2024         | 6/09/2024         | 27/09/2024       | 26/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.                                 | Solicitud contenedores (retiro o instalación)    |
| 7                                | 20247000486952 | 4044422024 | 5/09/2024         | 5/09/2024         | 26/09/2024       | 25/09/2024  | SI           | SI             | SI                | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de  | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|    |                |            |            |            |            |            |    |    |    | respuesta a la plataforma.  |   |
|----|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|----|----|----|---|---|
| 8  | 20247000487002 | 4044982024 | 5/09/2024  | 5/09/2024  | 26/09/2024 | 25/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 9  | 20247000491942 | 4071342024 | 6/09/2024  | 9/09/2024  | 30/09/2024 | 26/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud cestas (retiro o instalación)                   |
| 10 | 20247000492062 | 4032052024 | 7/09/2024  | 9/09/2024  | 30/09/2024 | 26/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud contenedores (retiro o instalación)             |
| 11 | 20247000497062 | 4079772024 | 10/09/2024 | 11/09/2024 | 2/10/2024  | 26/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 12 | 20247000498612 | 4121452024 | 11/09/2024 | 12/09/2024 | 3/10/2024  | 26/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud contenedores (retiro o instalación)             |
| 13 | 20247000500192 | 4096502024 | 11/09/2024 | 12/09/2024 | 3/10/2024  | 30/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 14 | 20247000500732 | 4098432024 | 12/09/2024 | 12/09/2024 | 3/10/2024  | 30/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 15 | 20247000502042 | 4118192024 | 12/09/2024 | 19/09/2024 | 10/10/2024 | 30/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 16 | 20247000504862 | 4133282024 | 13/09/2024 | 9/10/2024  | 31/10/2024 | 15/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          |
| 17 | 20247000505902 | 4121112024 | 16/09/2024 | 19/09/2024 | 10/10/2024 | 2/10/2024  | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud atención parque no incluido para barrido manual |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|    |                |            |            |            |            |            |    |    |    |   |  |
|----|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|----|----|----|---|--|
| 18 | 20247000508622 | 4170532024 | 17/09/2024 | 19/09/2024 | 10/10/2024 | 2/10/2024  | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 19 | 20247000511412 | 4192822024 | 17/09/2024 | 23/09/2024 | 15/10/2024 | 10/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud contenedores (retiro o instalación)    |
| 20 | 20247000513762 | 4184122024 | 18/09/2024 | 19/09/2024 | 10/10/2024 | 9/10/2024  | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 21 | 20247000513832 | 4194292024 | 19/09/2024 | 23/09/2024 | 15/10/2024 | 10/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 22 | 2024700051962  | 4149492024 | 23/09/2024 | 24/09/2024 | 16/10/2024 | 2/10/2024  | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 23 | 20247000522822 | 4259292024 | 24/09/2024 | 25/09/2024 | 17/10/2024 | 15/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 24 | 20247000524292 | 4302152024 | 24/09/2024 | 22/10/2024 | 14/11/2024 | 29/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Otros  |
| 25 | 20247000528032 | 4307422024 | 26/09/2024 | 9/10/2024  | 31/10/2024 | 24/10/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma. | Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's |
| 26 | 20247000480992 | 3966862024 | 2/09/2024  | 3/09/2024  | 19/09/2024 | 16/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos  | Poda   |
| 27 | 20247000494312 | 4069652024 | 9/09/2024  | 10/09/2024 | 26/09/2024 | 26/09/2024 | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos  | Barrido y Limpieza                               |
| 28 | 20247000504842 | 3998872024 | 13/09/2024 | 19/09/2024 | 3/10/2024  | 7/10/2024  | SI | SI | SI | La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos  | Barrido y Limpieza                               |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|    |                |            |            |            |            |            |    |    |    |   |                                       |
|----|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|----|----|----|---|---------------------------------------|
| 29 | 20247000508302 | 4085152024 | 16/09/2024 | 19/09/2024 | 3/10/2024  | 7/10/2024  | NO | SI | SI | La respuesta es a conformidad, no se presenta en los términos | Poda                                  |
| 30 | 20247000509632 | 4194202024 | 17/09/2024 | 23/09/2024 | 7/10/2024  | 10/10/2024 | NO | SI | SI | La respuesta es a conformidad, no se presenta en los términos | Poda                                  |
| 31 | 20247000527502 | 4310142024 | 26/09/2024 | 1/10/2024  | 17/10/2024 | 10/10/2024 | SI | NO | SI | No se da respuesta específica a la solicitud                  | Recolección residuos vegetales (EnEl) |
| 32 | 20247000529152 | 4310022024 | 26/09/2024 | 2/10/2024  | 17/10/2024 | 10/10/2024 | SI | NO | SI | No se da respuesta específica a la solicitud                  | Recolección residuos vegetales (EnEl) |
| 33 | 20247000529792 | 4310352024 | 26/09/2024 | 2/10/2024  | 16/10/2024 | 10/10/2024 | SI | NO | SI | No se da respuesta específica a la solicitud                  | Recolección residuos vegetales (EnEl) |

*Fuente: elaboración propia*

En el seguimiento a los SDQS para el mes de septiembre de 2024, se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones si el operador había dado respuesta oportuna a los requerimientos, evidenciando un total de 33 solicitudes de las cuales 27 fueron atendidas en los términos de Ley, cumpliendo los parámetros de calidad, 4 de ellas no cumplen con los parámetros de calidad establecidos por esta Unidad y 2 solicitudes no fueron respondidas en los términos de Ley.

**Tabla 28.** Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, durante el mes de septiembre del 2024

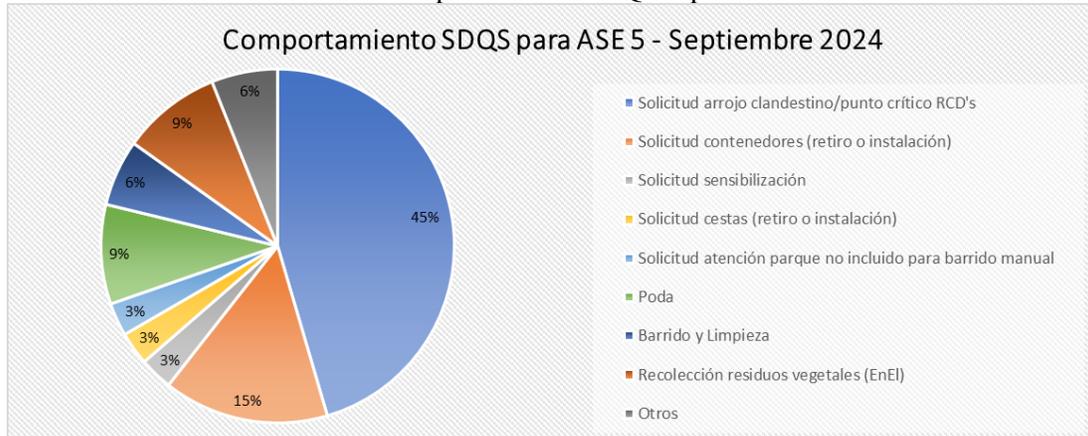
| Tipo de radicación  | Cantidad  | Porcentaje (%) |
|---|-----------|----------------|
| Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's          | 15        | 45%            |
| Solicitud contenedores (retiro o instalación)             | 5         | 15%            |
| Solicitud sensibilización                                 | 1         | 3%             |
| Solicitud cestas (retiro o instalación)                   | 1         | 3%             |
| Solicitud atención parque no incluido para barrido manual | 1         | 3%             |
| Poda  | 3         | 9%             |
| Barrido y Limpieza  | 2         | 6%             |
| Recolección residuos vegetales (EnEl)                     | 3         | 9%             |
| Otros   | 2         | 6%             |
| <b>Total</b>  | <b>33</b> | <b>100%</b>    |

*Fuente: elaboración propia*

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Para finalizar, se demuestra gráficamente según el tipo de solicitud de SDQS en el mes correspondiente de la siguiente manera

**Grafica 5. Comportamiento SDQS septiembre 2024**



Fuente: elaboración propia

### 2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)

Para el mes de septiembre de 2024 la Interventoría plasmó en su informe mensual relación las Solicitudes de Acción Correctiva al Concesionario.

**Tabla 29. Solicitudes de acción correctiva formuladas en el mes de septiembre de 2024**

| SAC No. | TEMA   | GRUPO               | No. OFICIO INTERVENTORÍA | No. RADICADO EN LA UAESP | FECHA DE RADICACIÓN UAESP | FECHA DE RADICACIÓN CONCESIONARIO | ESTADO ACTUAL |
|---------|--|---------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------|
| SAC 182 | – Mantenimiento correctivo de contenedores en la localidad de Suba – Sustitución.              | CONTENERIZACIÓN     | UAESP-CPC-ASE5-5695-24   | 20247000480262           | 6/09/2024                 | 3/09/2024                         | CERRADA       |
| SAC 183 | Lavado de contenedores en la localidad de Suba   | CONTENERIZACIÓN     | UAESP-CPC-ASE5-5696-24   | 20247000480502           | 3/09/2024                 | 3/09/2024                         | ABIERTA       |
| SAC 184 | Mantenimiento correctivo de contenedores en la localidad de Suba – Sustitución.                | CONTENERIZACIÓN     | UAESP-CPC-ASE5-5705-24   | 20247000489622           | 11/09/2024                | 10/09/2024                        | ABIERTA       |
| SAC 185 | Procedimiento para la recepción de PQR Anónimas Línea 110.- Seguimiento respuesta GC-2024-1806 | ATENCIÓN AL USUARIO | UAESP-CPC-ASE5-5738-24   | 20247000517562           | 23/09/2024                | 23/09/2024                        | ABIERTA       |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

|         |   |                         |                        |                          |                          |            |         |
|---------|---|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|---------|
| SAC 186 | Balance de cargas microrrutas. Junio de 2024. | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5737-24 | Pendiente Radicado UAESP | Pendiente Radicado UAESP | 23/09/2024 | ABIERTA |
|---------|---|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|---------|

Fuente informe de interventoría # 79 septiembre 2024

De igual manera, a continuación, se presentan las SAC que continúan en seguimiento en el mes de septiembre 2024 de los componentes técnicos y operativos:

**Tabla 30. Estado de las Solicitudes de Acciones Correctivas ASE 5, con corte a septiembre de 2024**

| SAC No. | TEMA  | GRUPO                   | No. OFICIO INTERVENTORÍA | No. RADICADO EN LA UAESP | FECHA DE RADICACIÓN UAESP | ESTADO ACTUAL                       |
|---------|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| SAC 71  | Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica en el marco del Anexo No. 9. | BARRIDO Y LIMPIEZA      | UAESP-CPC-ASE5-1814-20   | 20207000268702           | 4/08/2020                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 77  | Recolección y transporte de residuos contenerizados                                 | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-1989-20   | 20207000368352           | 9/10/2020                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 78  | Capacidad nominal contenerización   | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-2044-20   | 20207000405152           | 4/11/2020                 | ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO     |
| SAC 85  | Capacidad nominal contenedores NO aprovechables                                     | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-2264-21   | 20217000076252           | 22/02/2021                | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 90  | Vehículos plan operativos   | VEHICULOS               | UAESP-CPC-ASE5-2734-21   | 20217000502562           | 7/10/2021                 | ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO     |
| SAC 94  | Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular                   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-2882-21   | 20217000626622           | 10/12/2021                | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 101 | Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural                   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-3532-22   | 20227000519692           | 1/09/2022                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 103 | Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular                   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-3607-22   | 20227000615292           | 11/10/2022                | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | TEMA  | GRUPO                   | No. OFICIO INTERVENTORÍA | No. RADICADO EN LA UAESP | FECHA DE RADICACIÓN UAESP | ESTADO ACTUAL                       |
|---------|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| SAC 123 | Balance de cargas microrrutas. Junio a septiembre de 2022.  | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-4010-23   | 20237000065012           | 6/02/2023                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 124 | Trasbordo en la actividad de recolección de residuos en el sector de San Pedro de la localidad de Suba                                  | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-4025-23   | 20237000074412           | 9/02/2023                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 127 | Balance de cargas microrrutas.  | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-4104-23   | 20237000127822           | 6/03/2022                 | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 145 | Balance de cargas microrrutas. Enero a junio de 2023  | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-4691-23   | 20237000536792           | 20/09/2023                | ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO |
| SAC 154 | Ubicación de contenedores en el sector la Gaitana   | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-5035-24   | 20247000038862           | 23/01/2024                | ABIERTA                             |
| SAC 156 | Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5130-24   | 20247000077772           | 9/02/2024                 | AVISO DE INCUMPLIMIENTO             |
| SAC 158 | Trasbordo de residuos en la actividad de Recolección y Transporte   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5197-24   | 20247000131372           | 7/03/2024                 | AVISO DE INCUMPLIMIENTO             |
| SAC 169 | Balance de cargas microrrutas. Enero de 2024.   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5371-24   | 20247000266362           | 24/05/2024                | AVISO DE INCUMPLIMIENTO             |
| SAC 173 | Balance de cargas microrrutas. Febrero de 2024.   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5404-24   | 20247000280332           | 30/05/2024                | AVISO DE INCUMPLIMIENTO             |
| SAC 174 | Balance de cargas microrrutas. Marzo de 2024.   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5460-24   | Pendiente Rad.UAESP      | Pendiente Rad.UAESP       | AVISO DE INCUMPLIMIENTO             |
| SAC 175 | Ejecución microrrutas de Recolección y Transporte de residuos dispuestos en contenedores con vehículos compactadores de cargue trasero. | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5579-24   | 20247000386022           | 18/07/2024                | ABIERTA                             |
| SAC 176 | Recolección y transporte residuos producto del corte de césped y garantía del concepto de área limpia                                   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5594-24   | 20247000392472           | 19/07/2024                | ABIERTA                             |
| SAC 177 | Mantenimiento de Contenedores   | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-5610-24   | 20247000407722           | 26/07/2024                | ABIERTA                             |
| SAC 179 | Balance de cargas microrrutas. Mayo de 2024   | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5623-24   | 20247000417202           | 2/08/2024                 | ABIERTA                             |
| SAC 181 | No implementación validaciones espaciales en el SIGAB   | SIGAB                   | UAESP-CPC-ASE5-5666-24   | 20247000457762           | 21/08/2024                | ABIERTA                             |
| SAC 183 | Lavado de contenedores en la localidad de Suba  | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-5696-24   | 20247000480502           | 3/09/2024                 | ABIERTA                             |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | TEMA   | GRUPO                   | No. OFICIO INTERVENTORÍA | No. RADICADO EN LA UAESP | FECHA DE RADICACIÓN UAESP | ESTADO ACTUAL |
|---------|--|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|
| SAC 184 | Mantenimiento correctivo de contenedores en la localidad de Suba – Sustitución.                | CONTENERIZACIÓN         | UAESP-CPC-ASE5-5705-24   | 20247000489622           | 11/09/2024                | ABIERTA       |
| SAC 185 | Procedimiento para la recepción de PQR Anónimas Línea 110.- Seguimiento respuesta GC-2024-1806 | ATENCIÓN AL USUARIO     | UAESP-CPC-ASE5-5738-24   | 20247000517562           | 23/09/2024                | ABIERTA       |
| SAC 186 | Balance de cargas microrrutas. Junio de 2024.  | RECOLECCIÓN YTRANSPORTE | UAESP-CPC-ASE5-5737-24   | Pendiente Radicado UAESP | Pendiente Radicado UAESP  | ABIERTA       |

Fuente: Informe No.79 - CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de septiembre de 2024

### COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión N°287 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

**Tabla 31. Procesos de Posible incumplimiento Contractual a septiembre 2024**

| No SAC     | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|------------|---|--------------|-------------|--|
| SAC No. 71 | Prestación del servicio de barrido y limpiezamecánica en el marco del Anexo No. 9 | 4/08/2020    |             | <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028833 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente. Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 71 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000527632 del 21 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3805-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección,</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|--------|------|--------------|-------------|---|
|        |      |              |             | <p>Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, se dio alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital,</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC     | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|------------|---|--------------|-------------|--|
|            |   |              |             | <p>de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>  |
| SAC No. 77 | Recolección y transporte de residuos contenerizados | 09/10/2020   |             | <p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3348-21 del 26 de mayo (radicado 20217000236142) emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 77, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día <b>9 de octubre de 2020</b>, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028843 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente. Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 77 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000509582 del 12 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3775-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|--------|------|--------------|-------------|---|
|        |      |              |             | <p>memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>Para el mes de marzo se adelanta revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL, con el fin de conocer los trámites pendientes por respuesta por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC     | TEMA                              | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|------------|-----------------------------------|--------------|-------------|---|
|            |                                   |              |             | <p>de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>  |
| SAC No. 78 | Capacidad nominal contenerización | 04/11/2020   |             | <p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3299-21 del 10 de mayo de 2021 emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 78, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día 3 de noviembre de 2020, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 78 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000528372 del 21 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3804-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Mediante comunicado OP-2021-0898 del 3/11/2021 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del informe de actualización presentado por el Consorcio la Unidad.</p> <p>Mediante radicado 20212000224231 del 16/11/2021, la Unidad nuevamente solicitó a la Interventoría actualización del informe del presunto incumplimiento.</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|--------|------|--------------|-------------|--|
|        |      |              |             | <p>Mediante radicado 20217000594152 del 24-11-2021 (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21) la Interventoría informa que se encuentra adelantando las visitas de campo de recuento de contenedores para actualización del informe y manifiesta: “(...) se informa a la UAESP que la respuesta a esta solicitud se presentará en la última semana del mes de diciembre de 2021 (...)”.</p> <p>Dentro de la socialización del informe de Interventoría del mes de febrero de 2022 que se realiza en el mes de marzo de 2022, se solicitó a la Interventoría en el marco de la reunión, agilizar el trámite y envío de la actualización del informe de presunto incumplimiento de la SAC 78, tal como fue solicitado por la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>En virtud que la Interventoría no se había pronunciado al respecto de la solicitud de la UAESP, se reiteró requerimiento a través del radicado UAESP 20222000082541 del 19 de abril de 2022. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26-04-2022, la Interventoría remite informe actualizado de presunto incumplimiento.</p> <p>Con radicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26 de abril de 2022, la Interventoría da alcance al comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21 Actualización de informe sobre presunto incumplimiento del Concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. – Capacidad nominal contenedores Aprovechables – SAC N° 78.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>De acuerdo con la revisión adelantada por el Subdirector de RBL y el equipo jurídico y de apoyo a la supervisión técnico-operativa de la Subdirección de RBL, se remitió comunicado a la Interventoría a través del radicado UAESP 20222000128481 del 13 de junio de 2022.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022.</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC     | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|------------|---|--------------|-------------|--|
|            |   |              |             | <p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p> |
| SAC No. 85 | Capacidad nominal de contenedores no aprovechables. | 22/02/2021   |             | <p>La Interventoría el 16 de mayo de 2022 mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4572-22 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Capacidad nominal contenedores no aprovechables – SAC 85.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>En correos electrónicos del 29 y 30 de junio, se solicitó al sistema de correspondencia de la UAESP la asignación correcta del radicado UAESP 20227000263082: Informe Incumplimiento SAC 85 ASE5 UAESP-CPC-UAESP-4572-22.</p> <p>La Subdirección de RBL mediante el radicado UAESP 20222000165791 del 26/07/2022, remite respuesta a la Interventoría, solicitando revisión de las consideraciones de los momentos de los eventos para que emita nuevamente concepto técnico al respecto.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del</p>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|--------|---|--------------|-------------|--|
|        |   |              |             | <p>03/08/2022, el cual para el periodo se encuentra en revisión de la UAESP.</p> <p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p> |
| SAC 90 | Vehículos Plan Operativo  | 07/10/2021   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5852-23, radicado UAESP 20237000092352 del 20-02-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 90.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre por medio de oficio 20232000270981 del 10-11-2023 actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>  |
| SAC 94 | Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular | 10/12/2021   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5401-22, radicado UAESP 20227000676852 del 10-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 94.</p> <p>Se remitió a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos remitidos por la interventoría mediante radicado interno 20242000048603 del 14/06/2024</p>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC  | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|---------|---|--------------|-------------|---|
| SAC 101 | Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural | 29/12/2022   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5609-22, radicado UAESP 20227000768492 del 29-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones SAC N° 101.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 103     | Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular | 11/10/2022   |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6215-23 (Rad. UAESP 20237000251582) del 05/05/2023.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 123     | Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso           | 03/02/2023   |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6644-23 (Rad. UAESP 20237000410212) del 24/07/2023.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 124     | Trasbordo en la actividad de Recolección y Transporte de residuos | 08/02/2023   |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6792-23 (Rad. UAESP 20237000478252) del 24/08/2023.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 127     | Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso           | 03/03/2023   |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6805-23 (Rad. UAESP 20237000483502) del 25/08/2023.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 145     | Balance de cargas de las micro rutas enero a junio de 2023        | 21/09/2023   |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7306-23 (Rad. UAESP 20237000686042) del 05/12/2023.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 156     | Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.         | 9/02/2024    |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5130-24 (Rad. UAESP 20247000077772) del 09/02/2024.   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA  | FECHA INICIO         | FECHA FINAL | ESTADO   |
|--------|---|----------------------|-------------|--|
|        |   |                      |             | Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.  |
| 158    | Trasbordo de residuos en la actividad de Recolección y Transporte   | 07/03/2024           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5197-24 (Rad. UAESP 20247000131372) del 07/03/2024.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 169    | Balance de cargas microrrutas. Enero de 2024.   | 24/05/2024           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5371-24 (Rad. UAESP 20247000266362) del 24/05/2024.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 173    | Balance de cargas microrrutas. Febrero de 2024.   | 30/05/2024           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5404-24 (Rad. UAESP 20247000280332) del 30/05/2024.<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 174    | Balance de cargas microrrutas. Marzo de 2024.   | Pendiente RAD. UAESP |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5460-24 (Rad. UAESP 2pendiente2).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.                   |
| 175    | Ejecución microrrutas de Recolección y Transporte de residuos dispuestos en contenedores con vehículos compactadores de cargue trasero. | 20247000386022       |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5579-24 (Rad. UAESP 20247000386022).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.                |
| 179    | Balance de cargas microrrutas. Mayo de 2024   | 20247000417202       |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5623-24 (Rad. UAESP 20247000417202).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.                |
| 181    | No implementación validaciones espaciales en el SIGAB   | 20247000457762       |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5666 -2024 (Rad. UAESP 20247000457762).  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No SAC | TEMA   | FECHA INICIO             | FECHA FINAL | ESTADO  |
|--------|--|--------------------------|-------------|---|
|        |  |                          |             | Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.   |
| 183    | Lavado de contenedores en la localidad de Suba   | 20247000480502           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5696-24 (Rad. UAESP 20247000480502).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 184    | Mantenimiento correctivo de contenedores en la localidad de Suba – Sustitución.                | 20247000489622           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5705-24 (Rad. UAESP 20247000489622).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 185    | Procedimiento para la recepción de PQR Anónimas Línea 110.- Seguimiento respuesta GC-2024-1806 | 20247000517562           |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5738-24 (Rad. UAESP 20247000517562).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL. |
| 186    | Balance de cargas microrrutas. Junio de 2024.  | Pendiente Radicado UAESP |             | La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5737-24 (Rad. UAESP pendiente).<br><br>Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.      |

Fuente: elaboración propia

De igual manera, se presentan los presuntos incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria que continúan en seguimiento en el mes de septiembre

**Tabla 32. Presuntos Incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria a septiembre de 2024**

| No PP   | TEMA                            | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|---------|---------------------------------|--------------|-------------|--|
| PP No.1 | Fuga de Lixiviados – Enero 2022 | 31-03-2022   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4419-22, radicado UAESP 20227000176922 del 31-03-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 1.<br><br>A través del memorando 20222000040283 del 01 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 1, las pruebas e |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP   | TEMA   | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|---------|--|--------------|-------------|---|
|         |  |              |             | <p>informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado <b>OP-2022-0294</b> del 18-04-2022 el Concesionario solicitó a la Interventoría revocar y archivar el informe sobre posible incumplimiento por fuga de lixiviados.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado <b>20222000224031 del 29-09-2022</b> la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado <b>UAESP-CPC-ASE5-3664-22</b> del 27/10/2022 la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0294.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado <b>GG-10/31/2022-16739</b> del 12/01/2023, dirigido a la Unidad, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado <b>UAESP-CPC-ASE5-3664-22</b>.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 1.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p> |
| PP No.2 | Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021 | 1/06/2022    |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4661-22, radicado UAESP 20227000299132 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021 PP N° 2.</p> <p>Mediante comunicado GS-6/2/2022-13041 del</p>  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP   | TEMA                           | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|---------|--------------------------------|--------------|-------------|---|
|         |                                |              |             | <p>13/06/2022 el Concesionario se pronunció respecto del Aviso de Incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado 20222000163711 del 22/07/2022 la Unidad teniendo en cuenta el pronunciamiento del Concesionario solicitó a la Interventoría la procedencia del incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5066-22 del 2/09/2022 la Interventoría dio respuesta al comunicado UAESP 20222000163711.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado <b>20222000224031 del 29-09-2022</b> la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20227000643412 del 26-10-2022 la Interventoría da respuesta al radicado UAESP 20222000224031 en la parte correspondiente a la PP2.</p> <p>Se remitió radicado UAESP 20232000016901 del 25-01-2023 a la Interventoría, solicitando más información y soportes probatorios para iniciar el proceso de la PP 2.</p> <p>Mediante comunicado de radicado 20237000147892 la interventoría remite la información solicitada por la unidad .</p> <p>A través del memorando 20242000048843 del 14/06/2024 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos allegados por la interventoría para dar inicio del proceso.</p> |
| PP No.3 | Fuga de Lixiviados – Mayo 2022 | 1/06/2022    |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4664-22, radicado UAESP 20227000300652 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 3.</p> <p>Mediante comunicado OP-20220498 del 10/06/2022 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del incumplimiento PP3.</p> <p>Mediante comunicado 2022000164111 del 23/07/2022 la Unidad trasladó el comunicado del OP-20220498 (radicado UAESP 20227000325542 del 13-06-2022) para pronunciamiento de la Interventoría.</p>  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP   | TEMA                             | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|---------|----------------------------------|--------------|-------------|--|
|         |                                  |              |             | <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado <b>20222000224031 del 29-09-2022</b> la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648922, la Interventoría responde al comunicado OP-20220498.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5369-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000673722, la Interventoría dio respuesta al comunicado de la Unidad 2022000164111 del 23/07/202.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UAESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante el comunicado GG-10-31-2022-16738 del 16/01/2023 el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL</p> |
| PP No.4 | Fuga de Lixiviados – agosto 2022 | 3/08/2022    |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4918-22, radicado UAESP 20227000440282 del 03-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 4.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0756 del 19/08/2022, radicado UAESP 20227000477862, el Concesionario expidió documento dirigido a la Interventoría respecto del informe de incumplimiento.</p>  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP   | TEMA                                | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|---------|-------------------------------------|--------------|-------------|--|
|         |                                     |              |             | <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3559-22 de 20/09/2022 la Interventoría dio respuesta al oficio OP-2022-0756.</p> <p>A través del memorando 20222000044583 del 21 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 4, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648912, la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0756.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UAESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10-31-2022-167367 del 12/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 4.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL</p> |
| PP No.5 | Barrido y limpieza manual mayo 2022 | 17/08/2022   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4965-22, radicado UAESP 20227000472182 del 17-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza manual PP N° 5.  |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP | TEMA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|-------|------|--------------|-------------|---|
|       |      |              |             | <p>Mediante comunicación OP-2022-0771, radicado UAESP 20227000546832 del 11-09-2022, el Concesionario se pronuncia respecto al informe de presunto incumplimiento PP5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000206961 del 11/09/2022 la Unidad solicitó a Interventoría un análisis del material probatorio aportado e informar los criterios de aplicación de una multa y/o PP.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29/09/2022 la Unidad trasladó a la interventoría la respuesta que dio el Concesionario al informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado <b>20222000224031 del 29-09-2022</b> la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p style="text-align: right;">Mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000650632 del 28-10-2022, la Interventoría se pronunció respecto de OP-2022-0771.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5371-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000667792 del 6-11-2022, la Interventoría se pronunció respecto del comunicado 20222000206961.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p style="text-align: right;">Mediante comunicado GG-11-1-2022-16764 del 16/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p> |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP   | TEMA   | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|---------|--|--------------|-------------|--|
| PP No.6 | Barrido y limpieza mecánica – octubre 2022   | 15/11/2022   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5409-22, radicado UAESP 20227000681442 del 15-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 6.</p> <p>Mediante el comunicado OP-2022-1105 del 9/12/2022, radicado UAESP 20227000736542 del 12-12-2022, el Concesionario se pronunció respecto del informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3933-23 del 13/01/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2022-1105.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20232000017601 del 25-01-2023 se solicitó a la Interventoría revisar las consideraciones presentadas por el Concesionario.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048883.</p> |
| PP No.7 | Barrido y limpieza mecánica – noviembre 2022 | 29/12/2022   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5607-22, radicado UAESP 20227000766072 del 28-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 7.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0090 el 17/01/2023 dirigido a la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4024-23 del 07/02/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2023-0090.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048883.</p>  |
| PP No.8 | Barrido y limpieza mecánica                  | 13/03/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5942-23, radicado UAESP 20227000140932 del 13-03/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 8.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048883.</p>   |
| PP No.9 | Barrido y Limpieza Manual                    | 27/03/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000168242 del 27-03-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 9.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048873.</p>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP    | TEMA  | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|----------|---|--------------|-------------|---|
| PP No.10 | Barrido y Limpieza Manual   | 13/04/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6097-23 (Rad. UAESP 20237000204202) 13/04/2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 10.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0418 del 21/04/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p> |
| PP N° 11 | Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia marzo de 2023. | 18/05/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000277262 del 18-05-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 11.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048873.</p>   |
| PP N° 12 | Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia abril de 2023. | 10/07/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000381642 del 10-07-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 12.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>   |
| PP N° 13 | Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia junio de 2023. | 22/08/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000470282 del 22-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 13.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>   |
| PP N° 14 | Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia julio de 2023. | 25/08/2023   |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000482892 del 25-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 14.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>   |
| PP N° 15 | Fuga de Lixiviados septiembre 2023  | 6/12/2023    |             | <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7312-23, radicado UAESP 20227000687132 del 06-12/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 15.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024,</p>   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP    | TEMA   | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO   |
|----------|--|--------------|-------------|--|
|          |  |              |             | revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048863.   |
| PP N° 16 | Actividad de barrido y limpieza – septiembre de 2023 | 11/12/2023   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7344-23, radicado UAESP 20227000692932 del 11-12-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza PP N° 16.<br><br>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.                                  |
| PP N° 17 | Fuga de Lixiviados noviembre 2023                    | 29/01/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7537-24-ASE5 PP 17 Fuga de Lixiviados Noviembre 2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 17.<br><br>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048863.                                    |
| PP N° 18 | Barrido y Limpieza manual y mecánico                 | 1/02/2024    |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7572- 24- ASE 5 PP 18 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP18.<br><br>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893. |
| PP N° 19 | Barrido y Limpieza manual y mecánico                 | 26/02/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7646-24 ASE 5 PP 19 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP19.<br><br>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.   |
| PP N° 20 | Fuga de Lixiviados febrero 2024                      | 22/04/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7801-24 ASE 5 PP 20 Lixiviados febrero 2024 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Fuga de Lixiviados febrero 2024 PP20.<br><br>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048863.                                |
| PP N° 21 | Barrido y Limpieza manual y mecánico febrero 2024    | 24/05/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7875-24 ASE 5 PP 21 Barrido y Limpieza manual y mecánico, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico febrero   |

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No PP    | TEMA   | FECHA INICIO | FECHA FINAL | ESTADO  |
|----------|--|--------------|-------------|---|
|          |  |              |             | 2024PP21.<br>El concepto técnico se encuentra en estructuración por parte del área técnica de RBL   |
| PP N° 22 | Actividad de Barrido y Limpieza, Incumplimiento de frecuencia marzo 2024                         | 11/07/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-8088-24 ASE 5 PP 22 Barrido y Limpieza manual y mecánico, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza marzo 2024 PP22.<br>El concepto técnico se encuentra en estructuración por parte del área técnica de RBL |
| PP N° 23 | Actividad de Barrido y Limpieza Manual – Incumplimiento de frecuencia – abril de 2024 – PP N° 23 | 01/08/2024   |             | La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-8212-24 ASE 5 PP 23 Actividad de Barrido y Limpieza Manual – Incumplimiento de frecuencia – abril de 2024 – PP N° 23.<br>El concepto técnico se encuentra en estructuración por parte del área técnica de RBL                      |

### 3. APROBACIÓN DE LA SUBDIRECTORA DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

**Fecha de aprobación:** 10/01/2025 **Nombre:** ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ **Firma:** *Andrea C. Marú R.*

**Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:**

**Nombre:** Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete **Cargo o No. de Contrato:** Profesional Universitario **Firma:** 

(Componente operativo)

**Nombre:** María Paula Rincón Silva **Cargo o No. de Contrato:** Contratista **Firma:** *María Silva*

(Componente operativo)

**Nombre:** Martha Esperanza Martínez Rodríguez **Cargo o No. de Contrato:** Profesional Universitario **Firma:** *Martha E. Martínez R.*

(Componente poda de árboles y corte de césped)